



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA

Versión: 02 Código: CGI.14.1.2.01-08

INFORME FINAL N° 058

<u>Expediente</u>	Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 4.609/2021, a través del Memorándum DA N° 375/2021, por el cual remiten las documentaciones de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, por ₡ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), correspondiente a los meses de julio y agosto del Ejercicio Fiscal 2021.
<u>Referencia</u>	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional. (Actividad 10) .
<u>Fecha</u>	27 de agosto de 2021

1. ANTECEDENTES


Resolución M.D.S. N° 691/2021 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Por Resolución N° 067/2021 "Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), remitida a esta Dirección por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 4.609/2021, a través del Memorándum DA N° 375/2021.

Encargo DGAI N° 086/2021, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, periodo julio y agosto del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes a los efectos de determinar la razonabilidad en su conjunto o de manera específica que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan los **Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente a los meses de julio y agosto del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).**

ALCANCE

La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 4.609/2021, a través del Memorándum DA N° 375/2021, correspondiente a la **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente a los meses de julio y agosto del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco)**, en el marco del Artículo N° 16 y 35 de la Ley 2051/2013 “De Contrataciones Públicas”, Artículo 75° del Decreto N° 21.909/2003 “Que Reglamenta la Ley 2.051/2013 De Contrataciones Públicas”, con carácter de excepción del Artículo 74° del Decreto N° 8.127/2000 “Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99 De Administración Financiera del Estado, Resolución CGR N° 236/2020 “Por la cual se actualiza la GUIA BASICA de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008” y la Ley N° 6.672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021, en su Anexo “A” “Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación” Art. 228, inciso g) Las auditorías internas institucionales verificarán el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes y la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF y SUAF en concepto de fondo fijo o caja chica.

*Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas **sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.***

3. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
OGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS







4. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su decreto reglamentario Decreto N° 8.127/00 en su Artículo 40°;
- ✓ Ley 2.051/2013 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 “Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República”;
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social”, se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 367/2018 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137/2018.
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP”;
- ✓ Decreto N° 962/2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 187/2003 “Por la cual se autorizan procedimientos complementarios para la implementación de Caja Chica o Fondo Fijo y de entrega de Fondos destinados a la atención de Gastos Judiciales”.
- ✓ Ley N° 6.672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021.
- ✓ Por Resolución MDS N° 947/2020 “Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos o caja chica, en la marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas única prepaga – Procard”.
- ✓ Por Resolución M.D.S. N° 1.086/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Por Resolución M.D.S. N° 691 de fecha 07/06/2021 “Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- ✓ Por Resolución MDS N° 067/2021 “Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefe - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - 49°





5. DESARROLLO DEL INFORME


El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, **por €32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2021**, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, realizándose la presentación de las Planillas de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 en 2 (dos) modalidades de pago, en Efectivo y por Tarjeta Magnética. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas por modalidad:

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JULIO Y AGOSTO – PAGO EN EFECTIVO

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JULIO Y AGOSTO - PAGOS EN EFECTIVO				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.564	7/8/2021	142.000
245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	3.474	5/8/2021	1.200.000
		3.482	9/8/2021	1.200.000
		3.489	11/8/2021	1.200.000
		3.491	12/8/2021	1.200.000
246	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	116	11/8/2021	550.000
261	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	353	15/7/2021	1.500.000
		354	16/7/2021	1.058.182
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	372	23/8/2021	1.540.000
		373	24/8/2021	1.000.000
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	382	17/8/2021	400.000
		1.043	19/8/2021	1.500.000
		1.044	20/8/2021	700.000
		1.045	20/8/2021	1.500.000
311	ALIMENTOS PARA PERSONAS	255	17/8/2021	80.000
333	PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS	374	25/8/2021	704.000
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	24.171	16/8/2021	213.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	15.977	16/8/2021	243.500
		1.704	16/8/2021	20.000
		7.939	16/8/2021	50.000
		143.543	16/8/2021	114.500
		254	16/8/2021	140.000
		34.304	19/8/2021	36.000
TOTAL UTILIZADO				16.291.182


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS







**DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE AGOSTO – PAGO CON TARJETA
MAGNETICA**

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE AGOSTO - PAGOS POR TARJETA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA Nº	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	27	3/8/2021	1.500.000
		1.298	5/8/2021	1.000.000
		28	9/8/2021	1.220.000
245	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	1.104	16/8/2021	1.500.000
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.263	10/8/2021	1.540.000
		1.264	11/8/2021	1.540.000
		1.265	12/8/2021	1.540.000
		1.266	19/8/2021	1.030.000
333	PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS	21.064	12/8/2021	880.000
351	COMPUESTOS QUIMICOS	1.493	11/8/2021	1.600.000
		1.495	12/8/2021	1.600.000
		101	13/8/2021	1.496.000
TOTAL UTILIZADO				16.446.000

6. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica en los meses de julio y agosto del Ejercicio Fiscal 2021, por monto utilizado de ₡ 16.291.182 (Guaraníes dieciséis millones doscientos noventa y un mil ciento ochenta y dos), correspondiente a pagos en efectivo, y por monto utilizado de ₡ 16.446.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil), correspondiente a pagos con tarjeta magnética, obrantes en el Expediente remitido por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF Nº 4.609/2021, a través del Memorándum DA Nº 375/2021, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones se encuentran presentadas razonablemente.


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefe - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas, para las próximas Rendiciones de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, optimizar la condición de presentación de las documentaciones de respaldo, a fin de garantizar la correcta utilización de los Recursos Presupuestarios, y evitar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las reglamentaciones Vigentes.

Es nuestro informe.

Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. Auditoría Financiera



C.P. Chyntia Estigarribia
Jefa de Departamento
Auditoría Financiera

C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional